



MINUTA

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con doce minutos del trece de noviembre de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 9, fracción I, 15, 18 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Gabriela Williams Salazar Consejera Electoral

Secretario:

Juan González Reyes Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Ulises Irving Blanco Cabrera Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

Invitados Permanentes:

Ángel García Torre	Representante de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo Designado mediante oficio IECM/UTCFD/1106/2018.
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Juan Carlos Taboada Andrade	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Armando González Martínez	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Marianne Michele Hernández Ruíz	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Karina Salgado Luna	Representante del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy

Invitado Eventual:

Carlos Agustín Vega Reyes	Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Designado mediante oficio IECM/DEPCyC/1429/2018.
---------------------------	---

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

La Presidenta del Comité de Transparencia, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión atraído RAA 0549/18, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 3300000041918.

Al respecto, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes informó que la Oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy presentaron observaciones para modificar el título de la resolución, para quedar de la siguiente manera:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Atracción RAA 0549/18, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en ejercicio de la facultad de atracción, respecto del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918.



Al no haber más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia solicitó al Secretario que conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento, consultar la dispensa de la lectura de los documentos que previamente habían sido circulados. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Atracción RAA 0549/18, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en ejercicio de la facultad de atracción, respecto del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración el proyecto de resolución presentado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La discusión giró en torno sobre sí se tenía que dar vista a la Contraloría Interna conforme a la propuesta asentada en la versión preliminar que fue circulada.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

Por una parte, la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Representante del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy consideraron inadecuado que sea a través de la presente resolución el instrumento idóneo para dar vista a la Contraloría Interna, toda vez que se trataba de un cumplimiento y que en la resolución del órgano garante en materia federal no hacía mención a dicha vista. Asimismo, la representante del Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, expuso su preocupación en cuanto a que las áreas del Instituto Electoral no tengan el sustento documental en sus archivos para atender cuestionamientos de particulares como en el presente caso, por lo que solicitó al pleno del Comité dar seguimiento a la integración de los archivos institucionales.

Por otro lado, el Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, el Secretario Administrativo y la Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz coincidieron en que era procedente la vista al órgano interno de control para iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 217, fracción IV de la Ley de Transparencia, pues a su consideración, con este acto se atendería cabalmente la resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Presidenta del Comité de Transparencia sugirió no hacer referencia a dar vista y que se modifique en el sentido de notificar, para atender lo dispuesto en la fracción IV del artículo 217, de la LTAIPCDMX, es decir, sólo se haga referencia a notificar a la Contraloría Interna a efecto de que determine lo que en derecho corresponda.

Asimismo, la Presidenta del Comité de Transparencia coincidió en el tema de los archivos, informó que el rubro de Presupuesto Participativo es uno de los temas más buscados en el portal de internet y solicitados por información pública por parte de la ciudadanía. Manifestó la importancia de contar con dicha información en el Sitio



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

Institucional por lo que instruyó a las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de formar un grupo de trabajo en el que se elabore un esquema para integrar información adicional a dicho sitio institucional, que en su caso, se encuentre la difusión de los proyectos relativos a las Consultas Ciudadanas de Presupuesto Participativo, en formatos accesibles.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y el representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados coincidieron en la importancia de la integración del grupo de trabajo y de contar con archivos digitales que puedan solventar eventualmente las solicitudes que la ciudadanía formula.

Respecto del Proyecto de Resolución, todos los participantes coincidieron en modificar la redacción en el punto resolutivo tercero para que estableciera que: *En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 217, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, notifíquese la presente resolución a la Contraloría Interna para los efectos conducentes.*

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-26/18 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Atracción RAA 0549/18, dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia,

6/7



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en ejercicio de la facultad de atracción, respecto del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del trece de noviembre de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce la Presidenta y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----

C.E. Gabriela Williams Salazar
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México

Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México